



# Cardiocre



## 257/149 - INDICACIÓN DE TRATAMIENTO CON APIXABAN: ADHERENCIA A FICHA TÉCNICA Y AL INFORME DE POSICIONAMIENTO TERAPÉUTICO

A. Valle Alberca<sup>1</sup>, P.A. Chinchurreta Capote<sup>2</sup>, J.A. González Correa<sup>3</sup>, F. Ruiz Mateas<sup>4</sup>, L. Baró Rodríguez<sup>5</sup>, R. Bravo Marqués<sup>2</sup>, Á.C. Milán Pinilla<sup>6</sup>, M.E. Zambrano Medina<sup>7</sup>, S. López Tejero<sup>8</sup> y A.I. Pérez Cabeza<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Médico Residente de 4º año de Cardiología; Málaga. <sup>2</sup>FEA Cardiología; <sup>4</sup>FEA Cardiología. Jefe de Departamento; <sup>6</sup>Médico Residente de 5º año de Cardiología; <sup>7</sup>Médico Residente de Cardiología; <sup>8</sup>Médico Residente de 1º año de Cardiología. Hospital Costa del Sol. Marbella. <sup>3</sup>Vicedecano de Investigación y Posgrado. Facultad de Ciencias de la Salud de Málaga. <sup>5</sup>Farmacéutico. Distrito Sanitario Costa del Sol.

### Resumen

**Introducción y objetivos:** Los anticoagulantes orales directos (ACOD) son fármacos de primera elección en la fibrilación auricular (FA) no valvular. Sin embargo, su acceso y uso sigue siendo restringido.

**Material y métodos:** Incluimos todos los pacientes con FA no valvular a los que se dispensó apixaban durante el primer trimestre de 2014, prescrito por un cardiólogo o internista del sistema sanitario público de nuestro distrito. Analizamos si cumplen los criterios de prescripción y posología según ficha técnica, así como las condiciones del informe de posicionamiento terapéutico (IPT) de la AEMPS.

**Resultados:** Se incluyeron 143 pacientes, el 86% procedentes de cardiología. El 95,1% tenía diagnóstico de FA y el resto de flutter auricular. El CHA2DS2VASc era  $\geq 2$  en el 90,9% (medio  $3,8 \pm 1,76$ ). En el 95,1% de los casos se indicó apixaban de acuerdo con las recomendaciones de las guías europeas vigentes en ese momento. La indicación según ficha técnica también se seguía en la mayoría de los casos (93%). En cuanto a las recomendaciones de la AEMPS, no se presentaban las situaciones clínicas especiales requeridas en el 53,1% de nuestros pacientes, y en un 16,8% el riesgo según CHADS2 era menor al requerido ( $< 2$ ).

**Conclusiones:** En nuestro distrito hay una adecuada adherencia a las guías de práctica clínica y a la ficha técnica de los ACOD; sin embargo en la mitad de los pacientes no se cumplen los criterios del IPT.